



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 9 de julio de 2013

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905009996-N18-2013, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

ESTADOS Financieros al 31 de marzo de 2013, de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|------------------------------|-----------------------------------|----------|---|
| Exp. 309/2013 | Declaración de Ausencia | María de los Ángeles Meza Morales | (5ª Pub) | 4 |
| Exp. 252/2013 | Sucesorio Intestamentario | José Alfredo Reyes Silva | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 353/2013 | Juicio Intestamentario | Arturo Benavente Espinoza | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 368/2013 | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Alvarado Sánchez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 375/2013 | Sucesorio Intestamentario | Dominga Castro Dávila | (2ª Pub) | 5 |
| Atención | Sucesorio Intestamentario | Sergio Ríos Álvarez | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Consuelo Gutiérrez Carrillo | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Leopoldo Carmona Castilla | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 745/2008 | Ordinario Civil | Infonavit | (2ª Pub) | 6 |
| Exp.1242/2007 | Ordinario Civil | Infonavit | (2ª Pub) | 7 |
| Exp.2033/2008 | Ordinario Civil | Infonavit | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 127/2012 | Sucesorio Testamentario | Raymundo Sánchez Ledezma Coronado | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 180/2013 | Ordinario Civil | Javier Hernández López | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 302/2013 | Procedimiento No Contencioso | Antonio Estrada Rodríguez | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 476/2012 | Ordinario Civil | Francisco Javier García Pérez | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 213/2013 | Sucesorio Intestamentario | Ana Cristina Vázquez Anchondo | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 223/2013 | Sucesorio Intestamentario | Ramona Maldonado Coronado | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 339/2013 | Sucesorio Intestamentario | Norma Angélica Zúñiga Robles | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 342/2013 | Sucesorio Intestamentario | Edna Sofía Dávila Cerda | (1ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 363/2013 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Javier Ríos Contreras | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 393/2013 | Sucesorio Intestamentario | Fructuoso Monjaras Ojeda | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 400/2013 | Juicio Testamentario | Saúl Fuentes Herrera | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 430/2013 | Sucesorio Intestamentario | Armando Isabel Leos Rivera | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 472/2013 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Rodríguez Medina | (1ª Pub) | 10 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Rosalinda Ascasio Rivera | (1ª Pub) | 10 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Úrsula Belmares Rodríguez | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 80/2011 | Especial Hipotecario | Jorge Rocha Melero | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 253/2013 | Rectificación de Acta | María Leonor Lara Guevara | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 644/2013 | Rectificación de Acta | Hilda Elena Rivera Carranza | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 730/2013 | Rectificación de Acta | María del Carmen Monsiváis Martínez | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 778/2012 | Ordinario Mercantil | Jorge Marun Guerra Giacoman | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1030/2011 | Rectificación de Acta | Juana Martínez Alejandro | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 1726/2011 | Ordinario Civil | Consuelo García Gómez | (1ª Pub) | 13 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|----------------|---|----------------------------------|----------|----|
| Exp. 569/2013 | Sucesorio Intestamentario | José Hernández Varela | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Bertha Alicia Zavala Rangel | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ruth Albertina González Garza | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Gustavo del Ángel Madrigal Uribe | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juana Vázquez Esparza | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juanita Sánchez Cabrera | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Tereso Granados Serna | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Isidra Ojeda Pérez | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Oralia García Ramírez | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Eusebio Aragón Guerrero Ramón | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Rodríguez Ramírez | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Apolonia Robles Rodríguez | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | María Enriqueta Treviño Galindo | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Juan Antonio Graciano Montoya | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Irma Pardo Romero | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 92/2002 | Divorcio por Mutuo Consentimiento | Antonio Rosales Córdova | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 673/2013 | Sucesorio Intestamentario | Maricela Rodríguez González | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 686/2013 | Sucesorio Intestamentario | Armandina Gaytán Saldaña | (1ª Pub) | 19 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 326/2013 | Sucesorio Intestamentario | Rebeca Chávez Aguilera | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 327/2013 | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Martínez Moreno | (2ª Pub) | 20 |
| Edicto Notarial | Información a Perpetua Memoria | Saray Olivares Salas | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 126/2013 | Sucesorio Intestamentario | Olivia Garza Jiménez | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 349/2013 | Sucesorio Intestamentario | Juan Calvillo Martínez | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 351/2013 | Sucesorio Intestamentario | Erika Guadalupe Berrones Martínez | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 589/2013 | Rectificación de Acta | Yuliet Name Yapur | (1ª Pub) | 22 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|---------------|------------------------------|----------------------------|----------|----|
| Exp. 336/2013 | Adquisición por Prescripción | Rosa Amelia Jiménez Ancira | (1ª Pub) | 22 |
|---------------|------------------------------|----------------------------|----------|----|

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|----------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Mario Francisco Ramos Cruz | (2ª Pub) | 22 |
|----------------|---------------------------|----------------------------|----------|----|

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 277/2013 | Sucesión Intestamentaria | Juana Carranza Guerra | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 697/2012 | Sucesorio Intestamentario | Bélgica Chávez Soto | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Bernabé Iruzubieta Quezada | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 299/2012 | Especial Hipotecario | Infonavit | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 534/2009 | Especial Hipotecario | Banco Mercantil del Norte, S.A. | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 601/2012 | Especial Hipotecario | Infonavit | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 1191/1996 | Civil Hipotecario | Banca Serfin, S.A. | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 181/2013 | Ordinario Civil | Rosa Velia Mendoza Leños | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 581/2012 | Especial Hipotecario | Scotiabank Inverlat, S.A. | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 160/2011 | Especial Hipotecario | Banco Nacional de México, S.A. | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 434/2010 | Especial Hipotecario | Banco Nacional de México, S.A. | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 477/2013 | Rectificación de Acta | Cruz Yolanda Maldonado Galván | (1ª Pub) | 27 |

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 450/2013 | Adquisición por Usucapión | Luis Ricardo Bouchot Guerrero | (3ª Pub) | 27 |
| Exp. 451/3013 | Adquisición por Usucapión | Luis Ricardo Bouchot Guerrero | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 452/2013 | Adquisición por Usucapión | Luis Ricardo Bouchot Guerrero | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 855/2012 | Rectificación de Acta | Israel Barboza Rodríguez | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 986/2008 | Rectificación de Acta | Rosa Vielma Rivas | (1ª Pub) | 30 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 45/2013 | Usucapión | Gregoria Jacobo Hernández | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 92/2013 | Pérdida de la Patria Potestad | Rocío Alejandra Olvera Martínez | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 394/2013 | Rectificación de Acta | Margarita Tello González | (1ª Pub) | 31 |

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número:EO-905009996-N18-2013,cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N18-2013

| | |
|---|--|
| Descripción de la licitación | Boulevard "Milenio" (Primera Etapa) del Km. 0+080 al Km. 0+980 en el Municipio de Acuña, Coahuila. |
| Volumen de licitación | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Fecha de publicación en CompraNet | 09/07/2013 |
| Junta de aclaraciones | 23/07/2013, 12:00 horas |
| Visita al lugar de los trabajos | 23/07/2013, 10:00 horas, Avenida Emilio Carranza No. 1614, Colonia Buenavista, C.P. 26040 en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 29/07/2013, 10:30 horas |

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DEL 2013.

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza
(RÚBRICA) 9 JUL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2013**

| Activo | | Pasivo | |
|---|----------------|-----------------------------|--------------------|
| Circulante | | A Corto Plazo | |
| Efectivo y Bancos | 5.255.288 | Cuentas por pagar | 852.172 |
| Deudores Diversos | 1.129.994 | Impuestos por Pagar | 534.167 |
| Impuestos por recuperar | <u>239.935</u> | I.V.A. por pagar | <u>238.455</u> |
| Total Circulante | 6.625.217 | Total Pasivo | 1.624.794 |
| Fijo | | Patrimonio | |
| Terrenos | 3.000.000 | Patrimonio | 93.108.189 |
| Edificios | 48.600.355 | Remanente Ejerc. Anteriores | 8.297.255 |
| Equipo de Transporte | 2.401.501 | Remanente del Ejercicio | <u>(1.887.922)</u> |
| Mobiliario y Equipo de administracion | 10.376.389 | Total Patrimonio | 99.517.522 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 27.283.413 | | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1.815.780 | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 775.667 | | |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | <u>97.175</u> | | |
| Suma Inversiones | 94.350.280 | | |
| Depósitos en Garantía | <u>166.819</u> | | |
| Total Fijo | 94.517.099 | | |

| | | | |
|-------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Suma Activo | <u>101.142.316</u> | Suma Pasivo y Patrimonio | <u>101.142.316</u> |
|-------------|--------------------|--------------------------|--------------------|

Cuentas de orden del presupuesto al 31 de marzo de 2013

| | Autorizado | Recibido | Por recibir |
|------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Subsidio autorizado federal | 31.915.328 | 4.886.000 | 27.029.328 |
| Subsidio autorizado estatal | <u>31.915.328</u> | <u>3.000.000</u> | <u>28.915.328</u> |
| Total presupuesto autorizado | <u>63.830.656</u> | <u>7.886.000</u> | <u>55.944.656</u> |

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
RECTOR
(RÚBRICA)

C.P. MARÍA MERCEDES CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR DE ADMON Y FANANZAS
(RÚBRICA)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA****Estado de Actividades.**

Al 31 de Marzo de 2013

Ingresos

| | |
|-------------------------|------------------|
| Subsidio Federal | 4.886.000 |
| Subsidio Estatal | 3.000.000 |
| Derechos | 1.722.070 |
| Accesorios de productos | 68.611 |
| Otros ingresos | <u>2.441.169</u> |

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Total Ingresos | <u>12.117.850</u> |
|-----------------------|-------------------|

Egresos

| | |
|--|---------------|
| Servicios Personales | 8.568.309 |
| Materiales y Suministros | 1.330.286 |
| Servicios Generales | 4.033.405 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | <u>73.772</u> |

| | |
|----------------------|-------------------|
| Total Egresos | <u>14.005.772</u> |
|----------------------|-------------------|

| | |
|--|--------------------|
| Remanente o déficit del Ejercicio | <u>(1.887.922)</u> |
|--|--------------------|

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
RECTOR
(RÚBRICA)

C.P. MARÍA MERCEDES CHAVEZ VARGAS
DIRECTOR DE ADMON Y FANANZAS
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **309/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MEZA MORALES de JESUS ARNOLDO VALDES SILLER, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta... Prevengase a MARIA DE LOS ANGELES MEZA MORALES en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a si interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 23 de Abril de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA)

14-28 MAY

11-25 JUN

9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **252/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ALFREDO REYES SILVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **353/2013**, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de ARTURO BENAVENTE ESPINOZA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **368/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL ALVARADO SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **375/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANGEL EDUARDO CRUZ OJEDA, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante de la sucesión es DOMINGA CASTRO DAVILA.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Maricela Ruiz Rocha, quien falleció, el día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil siete (2007), promovido por los C.C. Sergio Ríos Álvarez, Adriana Maricela, Diana del Rocío, Miriam Yolotly y José Enrique de apellidos Ríos Ruiz, cónyuge supérstite e hijos de la "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo

1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de JUAN JOSE CALDERON GONZALEZ, que promueven: CONSUELO GUTIERREZ CARRILLO por derecho propio y en representación de MARISOL y ADELIZ de apellidos CALDERON GUTIERREZ y JUAN, MARIA DEL CONSUELO, JAVIER de apellidos CALDERON GUTIERREZ; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 19 de julio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Publicándose en dos ocasiones, con intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de Junio del 2013, comparecieron ante al suscrito Notario los señores LEOPOLDO CARMONA CASTILLA, JESUS JAVIER Y MARIA XOCHILH de apellidos CARMONA MUÑIZ, quienes en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA JOSEFA MUÑIZ RANGEL, también conocida como JOSEFINA MUÑIZ RANGEL o MA. JOSEFA MUÑIZ RANGEL.

Fue designado Albacea de la sucesión el señor LEOPOLDO CARMONA CASTILLA quien tiene su domicilio en calle 9 número 505 del Fraccionamiento Miguel Hidalgo de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día diez (10) de Julio a las once horas (11.00). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

04 DE JUNIO DEL 2013

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **745/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARACELI ELORSA LUJÁN, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda:

Sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cecilia, número 478 del Fraccionamiento Santa Barbara de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 14100, libro 1401, Sección I, de fecha uno de septiembre del dos mil cuatro; con una superficie de 104.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 13.00 m., colinda con lote número doce; al sur en 13.00 m., colinda con lote número diez; al oriente en 8.00 m., colinda con lote número cincuenta y dos; al poniente en 8.00 m., colinda o da de frente con la calle de su ubicación calle Santa Cecilia; inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 17 de Junio de 2013
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1242/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MORALES y LUIS MANOLO MARTINEZ CARDONA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 465 de la calle 22, edificada sobre de el lote de terreno 12 de la manzana 35 del fraccionamiento Amistad II de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 122.50 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros cuadrados y colinda con calle 22; al Sur mide 7.00 metros cuadrados y colinda con lote 20; al Oriente, mide 17.50 metros cuadrados y colinda con lote 13; al Poniente, mide 17.50 metros cuadrados y colinda con lote 11; inscrito en el registro público bajo la partida 125216, libro 1253, sección I de fecha treinta de septiembre del año dos mil tres, inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Junio de 2013

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **2033/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIKA MIREYA SANCHEZ DIMAS y HECTOR ULISES RAMÍREZ RAMÍREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 235 de la calle Apostol de Agrarismo del Fraccionamiento Emiliano Zapata de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 154373, libro 1544, Sección I, de fecha veintitrés de junio del dos mil cinco; con una superficie de 206.675 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.70 mts. con calle Apostol del Agrarismo; al sur mide 7.70 mts. con lote 11; al oriente mide 19.29 mts. con calle Emiliano Zapata y al poniente mide 19.371 con vivienda 2-A del modulo 2; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Junio de 2013

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **127/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CONSUELO LEDESMA CORONADO, denunciado por RAYMUNDO, NORMA YUVISELA y JOSE ENRIQUE de apellidos SANCHEZ LEDEZMA CORONADO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ ordenó citar a MARCELO SANCHEZ LEDEZMA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona la apertura del Juicio Sucesorio testamentario a bienes de MARIA CONSUELO LEDESMA CORONADO, y que dentro de dicha denuncia el es señalado como presunto heredero, a fin de que, si a su interés conviene, concorra a hacer valer sus derechos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 221 fracción II y 1068 del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, 27 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Lic. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **180/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JAVIER HERNANDEZ LOPEZ, en contra de la persona moral denominada M. ALANIS TAMEZ y HERMANOS y AL C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a M. ALANIS TAMEZ y HERMANOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 25 de Junio de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **302/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por ANTONIO ESTRADA RODRÍGUEZ; el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 701 del Código Civil vigente, se publiquen edictos TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el lugar de la ubicación del bien, así como en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias, señalándose las TRECE HORAS DE DÍA MARTES VEINTSIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, 28 de Junio de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **476/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Francisco Javier García Pérez, en contra de Alberto Yañez Slocum y Andrea Gabriela Aboyo Aloi de Yañez; y toda vez que el demandado no fue localizado en los diversos domicilios proporcionados por las dependencias; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ALBERTO YAÑEZ SLOCUM y ANDREA GABRIELA ABOYO ALOI DE YAÑEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio del 2013

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **213/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JUAN ISAÍAS SILVA MUÑOZ, promovido por ANA CRISTINA VÁZQUEZ ANCHONDO, ANA CECILIA Y JUAN CARLOS de apellidos SILVA VÁZQUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, JUEZ Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **223/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS SILVA MALDONADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: RAMONA MALDONADO CORONADO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **339/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME VALDEZ NIÑO, denunciado por NORMA ANGÉLICA ZUÑIGA ROBLES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Junio de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **342/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADAULUPE CERDA LUCIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, haciéndoles saber que los denunciados son: EDNA SOFÍA, CLAUDIA GUADALUPE y FRANCISCO JOSÉ de apellidos DÁVILA CERDA y FRANCISCO JOSÉ DÁVILA DE LEÓN. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de Junio de 2013
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **363/2013** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RÍCARDO RÍOS CONTRERAS, promovido por FRANCISCO JAVIER RÍOS CONTRERAS y otros, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto De Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila, 25 de Junio de 2013
LA SECRETARÍA DE ACUERO Y TRÁMITE
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **393/2013**, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de FRUCTUOSO MONJARAS OJEDA y MARTINA SÁNCHEZ VIUDA DE MONJARAS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en

Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **400/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ FUENTES BANDA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que los denunciados son: Saúl Fuentes Herrera y José David Ruíz Fuentes. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **430/2013** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ARMANDO LEOS CRUZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que el denunciante es: ARMANDO ISABEL LEOS RIVERA. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **472/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO RODRIGUEZ MEDINA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

9 JUL Y 6 AGO



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once del mes de Junio del año (2013) dos mil trece, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor DANIEL HINOJOSA DELGADILLO, denunciado por la C. LICENCIADA MARÍA ROSALINDA ASCASIO RIVERA, con domicilio convencional en la Casa Habitación marcada con el número (1597) mil quinientos noventa y siete, de la Calzada Francisco I. Madero, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MI"

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
 (RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado Raúl López Gutiérrez, Notario Público Número 15, con despacho en la calle Apolonio M. Avilés número 865 colonia los Maestros de esta Ciudad, que Autoriza y Da Fe. Por Medio del presente escrito; me dirijo Ante Usted; con el debido Respeto, para Solicitarle de la manera más Atenta, se lleve a cabo la Publicación de los Edictos del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la Señora Úrsula Belmares Rodríguez, Expediente Numero 1/2013, Quien falleció el día 22 de Septiembre del Año 2002, en esta Ciudad. En Dos Exposiciones; en un Lapso de Diez días cada uno, para que Comparezcan al Despacho de esta Notaria todas aquellas Personas que tengan Interés en el presente Asunto y hagan valer lo que a Derecho les corresponda. Notifíquese. Así lo Acordó y Firma el Señor Licenciado Raúl López Gutiérrez, Notario Público Número 15.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Saltillo, Coahuila a 26 de junio del año 2013

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
 (RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **80/2011**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el licenciado Jorge Rocha Melero, en su carácter de Apoderado Jurídico de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de CATARINO LAUREL SÁNCHEZ y NORMA TREVIÑO GONZÁLEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores a fin de que concurran al remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en la manzana número 210, lote número 1 del plano oficial de Allende, Coahuila, con una superficie de 347.28 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 15832, libro 159, de la Sección I de fecha treinta de marzo de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 31.58 metros y colinda con Avenida Ramos Arizpe; Al sur en 31.58 metros y colinda con propiedad de Enrique Navarro; Al oriente en 11.00 metros y colinda con calle Ocampo; y al poniente en 11.00 metros y colinda con propiedad de Oscar Laurel Treviño y Señora, valuado en autos en la cantidad de \$708,000.00 (setecientos ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, lo anterior por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, así mismo y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en Allende, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado competente y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Allende, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción; lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 763 del ordenamiento legal en consulta, se señalan las nueve horas del día viernes nueve de agosto de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate respectiva.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo del 2013

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 9 Y 19 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MARIA LEONOR LARA GUEVARA, expediente número **253/2013** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil, promovido por MARIA LEONOR LARA GUEVARA en contra de los C.C OFICIAL VIGESIMO QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL MEZQUITE, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARIA LEONOR LARA GUEVARA, demandó la Rectificación del Acta de Nacimiento número 0023, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 8, de fecha (18) dieciocho de Abril de 1949- mil novecientos cuarenta y nueve, levantada por el C. Oficial Vigésimo Quinto del Registro Civil, con residencia en El Mezquite, municipio de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre LEONARDA LARA GEBARA, se asiente correctamente como lo es MARIA LEONOR LARA GUEVARA, en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla

de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 19 DE JUNIO DEL 2013
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **644/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por HILDA ELENA RIVERA CARRANZA, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el Extracto de Demanda, de la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01349, Libro 1, Tomo 7, Foja 149, de fecha 31 de Agosto del 2010, levanta por el C. Oficial Tercero del Registro Civil esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: fecha de Nacimiento 06 DE MAYO DE 2010, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: 10 DE JUNIO DE 2010, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Junio del año 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 9 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **730/2013** promovido por MARIA DEL CARMEN MONSIVAIS MARTINEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARIA DEL CARMEN MONSIVAIS MARTINEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00134, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 78, de fecha (06) seis de Abril de (1956) mil novecientos cincuenta y seis, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en General Cepeda, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su FECHA DE NACIMIENTO el día 30- treinta de febrero del año 1956-mil novecientos cincuenta y seis, se asiente correctamente como lo es 17-diecisiete de Septiembre de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en General Cepeda, Coahuila, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 01 DE JULIO DE 2013
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O DE NOTIFICACION
DE SENTENCIA**

En los autos del expediente numero **778/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JORGE MARUN GUERRA GIACOMAN, en contra de CARLOS ALBERTO PEPI AGUIRRE; se dicto una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutive dice: SENTENCIA DEFINITIVA No. 142/2013 Saltillo, Coahuila, a veintinueve de mayo del año dos mil trece. **V I S T O S** para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 778/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JORGE MARUN GUERRA GIACOMAN, en contra de CARLOS ALBERTO PEPI AGUIRRE; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- La parte actora JORGE MARUN GUERRA GIACOMAN, justificó los elementos constitutivos de la acción que ejercito en contra de CARLOS ALBERTO PEPI AGUIRRE; por consiguiente: TERCERO.- Se condena a la parte demandada CARLOS ALBERTO PEPI AGUIRRE, al pago de la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal; mas al pago de la cantidad de \$1'670,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios a razón del 8% mensual hasta el veintitrés de mayo del año dos mil doce; más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; dichas pretensiones habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes

al en que cause ejecutoria esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.- CUARTO.- No se hace especial condenación en costas. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y el hecho de que la sentencia definitiva se notificara en los términos del ordenamiento legal invocado, sin embargo, ello no es motivo para dejar de observar el plazo que señala el artículo 1079, fracción II, del Código de Comercio, para interponer el recurso de apelación, que en lo conducente resulta aplicable al caso. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Junio de 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.
(RÚBRICA) 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1030/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUANA MARTÍNEZ ALEJANDRO, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contador a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de RUPERTA DE LA CANDELARIA MARTÍNEZ ALEJANDRO, siendo su nombre correcto el de JUANA MARTÍNEZ ALEJANDRO, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 22 de Mayo de 2012

La Secretaria

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1726/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CONSUELO y FRANCISCO JAVIER GARCÍA GÓMEZ en contra de OSCAR MARTÍNEZ ALANIS, REBECA GÓMEZ DE MARTÍNEZ y REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, se dictaron dos resoluciones que en lo conducente dicen:

"SENTENCIA DEFINITIVA 140/2013

Saltillo, Coahuila; a seis (06) de junio de dos mil trece (2013).

Vistos para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio ordinario civil de usucapión, expediente número 1726/2011, promovido por Consuelo y Francisco Javier ambos de apellidos García Gómez, en contra de Oscar Martínez Alanís, Rebeca Gómez de Martínez y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y;

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora conformada por Consuelo y Francisco Javier ambos de apellidos García Gómez, probaron los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitaron, en tanto que los demandados, no comparecieron al presente juicio.

TERCERO. Se declara que Consuelo y Francisco Javier ambos de apellidos García Gómez, se han convertido en propietarios del inmueble ubicado en la manzana "E", calle prolongación Pablo L. Sidar, de la colonia La Esmeralda en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 31.40 metros y colinda con la propiedad del vendedor; al Sur mide 35.00 metros y colinda con la calle Prolongación Pablo L. Sidar; al Oriente mide 20.50 metros y colinda con propiedad de Francisco Javier García; y al Poniente mide 21.30 metros y colinda con propiedad de Mario Cruz García, con una superficie total de 693.88 metros cuadrados.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvales de título de propiedad a la parte actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial correspondiente a la partida número 2588, folio 193, libro 8-B, Sección I de fecha tres (03) de abril de mil novecientos setenta y nueve (1979).

Al efecto, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente."...

"Saltillo, Coahuila; a diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013).

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la Licenciada Nora Elsa González Tovar en su carácter de abogada patrono de la parte actora, se autoriza notificar la sentencia definitiva a los demandados Oscar Martínez Alanís y Rebeca Gómez

de Martínez, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil. Notifíquese."...

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

9 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **569/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSÉ HERNÁNDEZ VARELA**, quien falleció el 21 de Enero del 2004.

Monclova, Coah., a 31 de Mayo del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 25 JUN Y 9 JUL



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LA C. C BERTHA ALICIA ZAVALA RANGEL, PATRICIA GUADALUPE ZAVALA RANGEL, DELFINA AURORA ZAVALA RANGEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA ALICIA RANGEL CAMPOS, ACAECIDA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL 2002, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE MAYO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Ante Mí: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila comparecieron la señora RUTH ALBERTINA GONZALEZ GARZA como cónyuge supérstite; y los señores OLEGARIO, HIRAM y ELIDIA, todos de apellidos RIOS GONZALEZ como hijos legítimos del señor OLEGARIO RIOS GARCIA, y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finado esposo y padre respectivamente, el referido señor OLEGARIO RIOS GARCIA, quien falleció en la ciudad Odessa, Texas, Estado Unidos de Norte América, el día (05) cinco de Abril del año (2013) dos mil trece, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (03) tres del mes de Junio del (2013) dos mil trece. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus OLEGARIO RIOS GARCIA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora RUTH ALBERTINA GONZALEZ GARZA, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Puebla numero (550) quinientos cincuenta, Sur de la Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 04 de Junio del 2013.

LIC. GLADYS AYALA FLORES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA MADRIGAL URIBE, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES GUSTAVO DEL ANGEL MADRIGAL URIBE, ARMANDO NAPOLEON Y ROQUE JAVIER DE APELLIDOS MADRIGAL URIBE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR OMERIO REINA VILLEGAS, (QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON ELNOMBRE DE HOMERO REYNA VILLEGAS), PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA VAZQUEZ ESPARZA Y SEÑORES JOSE GUADALUPE, MA. ESTELA, SIMON, SAN JUANA, MA. DE LOS ANGELES Y CARLOS SIMÓN TODOS DE APELLIDOS REYNA VAZQUEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA 31 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO CORDOBA GALINDO, PROMOVIDO POR LOS CC. JUANITA SANCHEZ CABRERA, SAN JUANITA DE JESUS CORDOBA SANCHEZ, (POR SU PROPIO DERECHO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION COMO APODERADA DE LOS SEÑORES SENÓN ARTURO CORDOVA SANCHEZ, FIDEL ENRIQUE CORDOVA SANCHEZ, RODOLFO CORDOVA SANCHEZ, JUAN IGNACIO CORDOVA SANCHEZ), VELIA GUADALUPE CORDOVA SANCHEZ

Y LAURA ELIZABETH CORDOVA SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 31 DE AGOSTO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE JUNIO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES TERESO DE JESUS GRANADOS SOSA y DELFINA SERNA SANCHEZ., PROMOVIDO POR LOS CC. TERESO GRANADOS SERNA, PABLO GRANADOS SERNA, ANA MARIA GRANADOS SERNA Y MARTHA GRANADOS SERNA, (ASI COMO LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ANTONIA GRANADOS CERNA) señores JUANA ABIGAIL MENDOZA GRANADOS, LORENA MIZUQUI MENDOZA GRANADOS, OSCAR ERVEY MENDOZA GRANADO GABRIELA MENDOZA GRANADOS, GRICELDA LETICIA MENDOZA GRANADOS, ELSA MIRELLA MENDOZA GRANADOS, JESUS MENDOZA GRANADOS y JORGE ANTONIO MENDOZA GRANADOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 19 DE JULIO DEL 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES REGINALDO ENRIQUE MARINES LUNA, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA ISIDRA OJEDA PEREZ Y MARIA MAGDALENA MARINES OJEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES FLORENCIO GARCIA MENDIOLA Y MARIA RICARDA RAMIREZ OVALLE, PROMOVIDO POR LOS CC. ORALIA GARCIA RAMIREZ, ZULEMA GARCIA RAMIREZ, PABLO GARCIA RAMIREZ, DIAMANTINA GARCIA RAMIREZ, JORGE GARCIA RAMIREZ, RAYMUNDO GARCIA RAMIREZ, MELCHORA ESTHELA GARCIA RAMIREZ, FLORENCIO GARCIA RAMIREZ Y RICARDO GARCIA RAMIREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA QUINTERO REYES, PROMOVIDO POR EL C. EUSEBIO ARAGON GUERRERO RAMON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTELA GALAVIZ ALONSO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ, Y ANTONIO RODRIGUEZ GALAVIZ Y RICARDO RODRIGUEZ GALAVIZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA,

COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES SANTOS ROBLES DEL VALLE, QUIEN TAMBIEN ES CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE SANTOS ROBLES VALLE) Y GREGORIA RODRIGUEZ PADILLA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA APOLONIA ROBLES RODRIGUEZ; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BENAVIDES VILLARREA, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ENRIQUETA TREVIÑO GALINDO Y SEÑORES MA. CONCEPCION, LUIS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER, JORGE, MARIA DE LOURDES, MANUEL ANGEL Y CARLOS ALFONSO DE APELLIDOS BENAVIDES TREVIÑO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 08 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ANASTACIO MONTOLLA MENDOZA Y MARIA AGUILAR ALVARADO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO GRACIANO MONTOYA Y ROSALINDA, JUAN, RICARDO JAVIER Y EDGAR IVAN TODOS DE APELLIDOS MONTOYA AGUILAR; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MANUEL CRUZ REYNA, PROMOVIDO POR LOS CC. IRMA PRADO ROMERO, MANUEL CRUZ PARDO, ROBERTO ALFONSO CRUZ PARDO, GLORIA CRUZ PARDO, FIDENCIO CRUZ PARDO, JAVIER CRUZ PARDO, MARIA DE JESUS CRUZ PARDO E ISMAEL CRUZ PARDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 26 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

SEÑORES: MARICELA ZAMORANO LOZANO, BLANCA CRISEIDA Y JORGE FRANCISCO de apellidos ROSALES ZAMORANO En el Expediente **92/2002**, relativo al Juicio Especial de Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por ANTONIO ROSALES CORDOVA Y MARISELA ZAMORANO LOZANO, en contra de ustedes, de quienes se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a los codemandados incidentales por medio de éste edicto haciéndoles saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá n presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo se previene a la parte demandada incidental para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 01 de julio del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.-

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de junio de (2013) dos mil trece, se presentaron los ciudadanos MARICELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CARLOS ALONSO, ERNESTO ORLANDO y JOSÉ AARON, de apellidos SILVA RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, JOSÉ SILVA RODRÍGUEZ, quien falleció el día dieciséis de mayo de dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **673/2013**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos son los presunto heredero que le sobrevive a JOSÉ SILVA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de junio de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cuatro de junio de dos mil trece, se presentaron ARMANDINA GAYTÁN SALDAÑA, ERIKA LETICIA, ARMANDINA Y JOSÉ ALBERTO de apellidos AYALA GAYTAN, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre,

respectivamente VENUSTIANO AYALA MEDINA, quien falleció el día (17) diecisiete de diciembre de (2003) dos mil tres, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **686/2013**.

Manifiestan los denunciados ARMANDINA GAYTÁN SALDAÑA, ERIKA LETICIA, ARMANDINA Y JOSÉ ALBERTO de apellidos AYALA GAYTÁN, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven a VENUSTIANO AYALA MEDINA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 27 de junio de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 9 JUL Y 6 AGO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **326/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIO PARRA MENDEZ, denunciado por REBECA CHAVEZ AGUILERA, VICTOR ALFONSO, MARTHA LORENA y FERNANDO de apellidos PARRA CHAVEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Junio de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **327/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA SANDOVAL VALDÉS, denunciado por JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORENO, EVANGELINA y ROSARIO de apellidos MARTÍNEZ SANDOVAL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL. NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C.SARAY OLIVARES SALAS, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Esquina de la calle 11 de julio con Doctor Coss sin numero de colonia las Lomas, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, Municipio de San Juan de Sabinas localizado en zona la 016 manzana 270, lote 005, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 44.70 metros y colinda con Calle 11 de Julio, AL SUR mide 40.00 metros y colinda con Terreno Baldío, AL ORIENTE mide 45.00 metros y colinda con Terreno Baldío y al

PONIENTE mide 66.40 metros y colinda con Calle Doctor Coss, teniendo una superficie total de 2,228 metros cuadrados para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de JUNIO de 2013
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 28 JUN 9 Y 19 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **126/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN IGNACIO DE LA GARZA MÚZQUIZ, denunciado por OLIVIA GARZA JIMÉNEZ, JUAN IGNACIO, JOSÉ EVERARDO, ROBERTO Y ORBILIA OLIVIA de apellidos DE LA GARZA GARZA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Marzo de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **349/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y CESÁREO CALVILLO ALMAGUER, denunciado por JUAN ANTONIO, BERTA AURORA, CESÁREO, MARÍA ELENA, MARÍA DEL CARMEN y RICARDO de apellidos CALVILLO MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2013
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **351/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN NORBERTO FRAIRE ZARATE, denunciado por ERIKA GUADALUPE BERRONES MARTÍNEZ en su carácter de tutor de los menores MITZI PRISCILA GUADALUPE Y CHRISTOFHER GIOVANI ALTAÍR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2013
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 9 JUL Y 6 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la Ciudadana YULIET NAME YAPUR, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **589/2013**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00465, libro 1, Tomo 1, Foja 98, de fecha (12) doce de abril del año (1941) mil novecientos cuarenta y uno, en la que dice: en el apartado a la fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1940; debiendo ser lo correcto: 14 DE JULIO DE 1940.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde reside el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 26 de Junio del año 2013.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **336/2013**.

La ciudadana ROSA AMELIA JIMÉNEZ ANCIRA, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Prescripción, respecto del Predio Rústico ubicado entre calle Hidalgo y Negrete en el Ejido El Moral, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 41.90 metros con calle Negrete; AL SUR: 41.90 metros con Juan Martínez Chávez; AL ORIENTE mide 41.90 metros con propiedad de Edmundo Martínez y AL PONIENTE: 41.90 metros con calle Hidalgo (carretera Piedras Negras-Acuña).-

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 25 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 9-19 JUL Y 13 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El día 07 de Junio del presente año, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. MARIO FRANCISCO RAMOS CRUZ, LINDA MONSERRAT RAMOS CRUZ y MARÍA MILAGROS RAMOS CRUZ, quienes manifestaron ser presuntos herederos, y solicitan la APERTURA del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de MARÍA BIBIANA RAMOS CRUZ, quien fuera madre de los comparecientes, y que falleció el día 09 de Abril del año 2005, exhibiendo el acta de defunción debidamente certificada.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Intestamentario a la C. MARÍA MILAGROS RAMOS CRUZ.

Se determinó citar a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 12 de Julio del 2013, a las 12:00 P.M., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispone el Artículo 1065 del mismo ordenamiento legal.

A T E N T A M E N T E.

Cd. Acuña, Coah., Mex., a 10 de Junio del 2013.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
(RÚBRICA) 25 JUN Y 9 JUL

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. JUANA CARRANZA GUERRA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ANTONIO GALVAN CARRANZA, quien falleció el día 28 de Diciembre de 2010, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **277/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ascendiente (madre).- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 13 de Junio de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 19 de diciembre de 2012, se presentó la C. BELGICA CHÁVEZ SOTO, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ANTONIO CHÁVEZ FLORES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **697/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR BERNABE IRUZUBIETA QUEZADA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA RITA GRISELDA ROSALES TREVIÑO; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 29 DE MARZO DE 2013.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 15 DE MAYO DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

25 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **299/2012** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARCO ANTONIO ARIAS

GUTIERREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- MANZANA 56, LOTE 2, VIVIENDA 24, CON FRENTE A PASEO DE LOS TABACHINES Y NUMERO OFICIAL 954, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 88.396M DE AREA PRIVATIVA, QUE SE COMPONE DE: PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 42.716M, SALA- COMEDOR DE 14.93M, BAÑO DE 2.84M, COCINA DE 3.53M, RECAMARA 1 DE 7.72M, AREA DE GUARDADO DE RECAMARA 1 DE 0.93M, RECAMARA 2 DE 9.47M, DENSIDAD DE MUROS DE 3.296M, AREAS EXTERIORES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 45.68M, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN INTERIOR DE 15.19M, JARDIN DELANTERO DE 13.35M, COCHERA Y ACCESO DE 16.39M Y AREA DE ACCESO DE 0.75M, (PRIVATIVOS) Y 1.674M DE AREA COMUN, PARA UN TOTAL DE 90.07M; SUPERFICIE: 88.396 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.01 METROS COLINDA EN LINEA CURVA CON FRACCIONES DEL LOTE 1 VIVIENDAS 22 Y 23; AL SURESTE EN 15.02 METROS COLINDA CON LOTE 2 VIVIENDA 25; AL SUROESTE EN 6.00 METROS COLINDA EN LINEA CURVA CON PASEO DE LOS TABACHINES: AL NOROESTE EN 15.01 METROS COLINDA CON LOTE 2 VIVIENDA 23. UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 1.9392246% (UNO PUNTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS POR CIENTO) RESPECTO DE LAS AREAS COMUNES. BAJO LA PARTIDA 92062, LIBRO 921, SECCION I, DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2008 SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARCO ANTONIO ARIAS GUTIERREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

28 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **534/2009**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ANA LUCIA ALANIS ROMO DE FRANCO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL PROXIMO DIA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en le local de éste Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, asi como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'396,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

FINCA URBANA NUMERO 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) DE LA CALLE ESTOCOLMO DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPESTRE, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 5 (CINCO) Y LA MITAD ORIENTE DEL LOTE 06(SEIS) DE LA MANZANA V (CINCO) DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO CON UNS SUPERFICIE TOTAL DE 299.25 M2 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 (DIEZ METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE ESTOCOLMO; AL SUR EN 10.50 (DIEZ METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON LOTE NUMERO 1 Y FRACCIONAMIENTO DEL LOTE NUMERO DOS DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE EN 28.50 (VEINTIOCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON FRACCIONES DE LOS LOTES NUMERO DOS Y CUATRO DEL LOTE NUMERO CINCO DE LA MISMA MANZANA. AL PONIENTE EN 28.50 (VEINTIOCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO SEIS DE LA MISMA MANZANA; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO A NOMBRE D E LA DEMANDADA ANA LUCIA ALANIS ROMO DE FRANCO, BAJO LA PARTIDA NUMERO 7012 DEL TOMO 75-C LIBRO NUMERO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE 1997

Y como el inmueble se encuentra en la ciudad de Gómez Palacio, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicha ciudad, para que se sirva fijar los edictos en el juzgado y oficinas municipales, artículo 977 del ordenamiento legal antes citado

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 12 de Junio del 2013

EL C. SECRETARIO "A" Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **601/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ Y MARIA ELISA CAMPOS ROCHA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- MZ-31, LOTE 28, CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES NUMERO 606 C, FRACCIONAMIENTO LOMA REAL II DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 15 M. CON AREA PRIVATIVA 606 B; AL NOROESTE 11.24 M. CON CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES; AL SURESTE 15.48 M. CON CALLE SIERRA DE SAN PEDRO, AL SUROESTE 7.40 M CON AREA PRIVATIVA 8723 A, ANALISIS DE AREAS: A).- SUPERFICIE DEL AREA PRIVATIVA= 139.77 M2; AREA PRIVATIVA CON CONSTRUCCION= 45.86 M2; AREA PRIVATIVA SIN TECHAR= 93.91 M2; ACCESO Y JARDIN= 14.18 M2; SIN TECHAR PATIO DE SERVICIO= 65.86 M2; SIN TECHAR ESTACIONAMIENTO= 13.87 M2; B) SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE OCUPA LA VIVIENDA A).- 139.77 M2; C).- PORCENTAJE DE INDIVISO= 45.86%; D).- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA= 40.67 M2; E).- MUROS= 5.19 M2; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 106418, LIBRO 1065, SECCIÓN I, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$229,600.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Mayo de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **1191/1996**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTINUADO POR SU CESIONARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIO ALEJANDRO ARIZMENDI GONZALEZ Y MARIA VICTORIA GALVAN MONDRAGON DE ARIZMENDI EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 19, DE LA MANZANA I, DEL SECTOR VI DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 20, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6 AL PONIENTE EN 8.00 METRO CON CALLE DEL FARO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1278, FOJA 101, LIBRO 40, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2000, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE BEATRIZ VELAZCO FLORES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **181/2013** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ROSA VELIA MENDOZA LEAÑOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO GABINO ESQUIVEL RIVERA así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintidós de mayo de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana ROSA VELIA MENDOZA LEAÑOS, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada GABINO ESQUIVEL RIVERA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE MAYO DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. KARLA VANESSA DEL RIVERO BAÑUELOS

En autos del expediente **581/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por la persona moral SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de KARLA VANESSA DEL RIVERO BAÑUELOS, se dictó un auto de fecha trece de mayo del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 15 DE MAYO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **160/2011**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS CC. CESAR ALEJANDRO ROBLES SANTOS Y CARLA MAYELA REYES DE ROBLES. LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: DEPARTAMENTO "C", CALLE BAHÍA SAN BASILIO NÚMERO 426-A LOTE 51 Y 52, MANZANA 91, NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON DEPARTAMENTO "D", EN 12.60 METROS, AL SUR: CON PASILLO Y LOTE 50 EN 12.60 METROS, AL PONIENTE: CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO "A" EN 6.95 METROS, AL ORIENTE: CON BAHÍA SAN BASILIO EN 6.95 METROS, CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, SUPERFICIE 10.875 METROS CUADRADOS. PATIO DE SERVICIO, SUPERFICIE 21.60 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA, SALA, COMEDOR, DOS RECAMARAS, BAÑO COCINA, PATIO, ESCALERA DE SERVICIO Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS CON DERECHOS DE PROPIEDAD QUE ES DE 25% INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3334, FOJA 9, LIBRO 25-B, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1991. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$160,500.00 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR QUE RESULTA REBAJAR EN UN VEINTICINCO POR CIENTO EL VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 19 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **434/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los CC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZÁLEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CÁDIZ NUMERO 1130-0 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 15, DE LA MANZANA 15, CON UNA SUPERFICIE DE 207.00 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE EN 9.00 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO;

AL SUR 9.00 METROS COLINDA CON LOTE 21;

AL ORIENTE 23.00 METROS COLINDA CON LOTE 16;

AL PONIENTE 23.00 METROS COLINDA CON LOTE 14.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 51313, LIBRO 514, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2005, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS CC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZÁLEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1,090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 13 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

9 Y 19 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentaron en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. CRUZ YOLANDA MALDONADO GALVÁN, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente Número **477/2013** en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de CRUZ YOLANDA MALDONADO GALVÁN, siendo lo correcto el de CRUZ MALDONADO GALVÁN, haciéndose saber que se admitirá a contra decirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 10 de Junio del 2013

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

9 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**SAN PEDRO, COAHUILA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **450/2013**, promovido por LUIS RICARDO BOUCHOT GUERRERO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada MINERA METALIN S. A. DE C. V., obra un auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en el municipio de Sierra Mojada, que es el lugar donde se encuentra el inmueble,

convocándose a las personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del presente procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal, ahora bien y considerando que el inmueble de este juicio, se encuentra ubicado en el municipio de Sierra Mojada es en este lugar donde deberán de fijarse los edictos ordenados, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere la Fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a la Directora del Registro Público y a los Colindantes del predio de 680-64-09 2189 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.-

PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS EN X=627,996 6126 Y=3,017,974.8580, CON UNA DISTANCIA DE 1,3087557 METROS Y CON UN RUMBO N 00°21'50.300"O, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS EN X= 627,988 298, Y=3,018,383,5873, CON UNA DISTANCIA DE 582 4043 METROS Y CON UN RUMBO S 77°19'45.944" E, SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO CON POBLADO SIERRA MOJADA.

PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS EN X= 628,556,5200. Y=3,018,255,8398 CON UNA DISTANCIA DE 2,194 3150 METROS Y CON UN RUMBO N 33°13'55.368 E, SE LLEGA AL PUNTO 4, COLINDANDO POBLADO SIERRA MOJADA.

PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS EN X= 629,759,0730 Y=3,020,091,2919, CON UNA DISTANCIA DE 543,9466 METROS Y CON UN RUMBO S 08°21'37.010" O, SE LLEGA AL PUNTO 5 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS EN X= 629,679,9847 Y=3,019,553,1257 CON UNA DISTANCIA DE 805,7308 METROS Y CON UN RUMBO S 03°59'15,678 E, SE LLEGA AL PUNTO 6 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON COORDENADAS EN X= 629,736,019 Y=3,018,849,3455 CON UNA DISTANCIA DE 568.0795 METROS Y CON UN RUMBO S 03°59'07.547 E, SE LLEGA AL PUNTO 7 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 7 CON COORDENADAS EN X= 629,775.5000, Y=3,018,182,6398 CON UNA DISTANCIA DE 495.8191 METROS Y CON UN RUMBO N 86°03'05.071 E, SE LLEGA AL PUNTO 8 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 8 CON COORDENADAS EN X= 630,270,1421, Y=3,018,2167826 CON UNA DISTANCIA DE 553,1040 METROS Y CON UN RUMBO N 04°10.44.683" O, SE LLEGA AL PUNTO 9 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 9 CON COORDENADAS EN X= 630,229.8352 Y=3,018,768,4160 CON UNA DISTANCIA DE 2114146 METROS Y CON UN RUMBO S 72°40'30,793 E, SE LLEGA AL PUNTO 10 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 10 CON COORDENADAS EN X= 630,431,6584 Y=3,018705,4593 CON UNA DISTANCIA DE 386 2344 METROS Y CON UN RUMBO N 18°27'49,710" E, SE LLEGA AL PUNTO 11 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 11 CON COORDENADAS EN X= 630,5539810 Y=3,019,071,8119 CON UNA DISTANCIA DE 249.5431 METROS Y CON UN RUMBO S 72°01'24.101", E, SE LLEGA AL PUNTO 12 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 12 CON COORDENADAS EN X= 630,791.3420 Y=3,018,994.7956 CON UNA DISTANCIA DE 258 7650 METROS Y CON UN RUMBO S 08°16.58.484", E, SE LLEGA AL PUNTO 13 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 13 CON COORDENADAS EN X= 630,828.6200 Y=3,018,738.7298 CON UNA DISTANCIA DE 793.1704 METROS Y CON UN RUMBO S 09°04'49.869", O, SE LLEGA AL PUNTO 14 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 14 CON COORDENADAS EN X= 630,703.4400 Y=3,017,955.4998 CON UNA DISTANCIA DE 512.6444 METROS Y CON UN RUMBO S 80°53.52.954", E, SE LLEGA AL PUNTO 15 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 15 CON COORDENADAS EN X= 631,209.6294. Y=3,017,874.4037 CON UNA DISTANCIA DE 469.2689 METROS Y CON UN RUMBO S 12°10.30.624", O, SE LLEGA AL PUNTO 16 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 16 CON COORDENADAS EN X= 631,110.6600. Y=3,017,415,6898 CON UNA DISTANCIA DE 598.8830 METROS Y CON UN RUMBO S 83°26.25,763", O, SE LLEGA AL PUNTO 17 COLINDANDO CON MINERA METALIN S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 17 CON COORDENADAS EN X= 631,705.6225 Y=3,017,347.2763 CON UNA DISTANCIA DE 928.6389 METROS Y CON UN RUMBO S 18°.49.57,773" O, SE LLEGA AL PUNTO 18 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 18 CON COORDENADAS EN X= 631,405.8522. Y=3,016,468.3520. CON UNA DISTANCIA DE 833.2975 METROS Y CON UN RUMBO S 70.53.38,889" E, SE LLEGA AL PUNTO 19 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 19 CON COORDENADAS EN X= 632,193.2472. Y=3,016,195.5997. CON UNA DISTANCIA DE 158.1074 METROS Y CON UN RUMBO S 18.53'.16,776" O, SE LLEGA AL PUNTO 20 COLINDANDO CON PEÑALES.

PARTIENDO DEL PUNTO 20 CON COORDENADAS EN X= 632,142 0648. Y=3,016,046.0059. CON UNA DISTANCIA DE 3,935.5518 METROS Y CON UN RUMBO N 76.03'.41.410" O, SE LLEGA AL PUNTO 21 COLINDANDO CON SERGIO MARTÍNEZ VILLARREAL.

PARTIENDO DEL PUNTO 21 CON COORDENADAS EN X= 628,322.3959. Y=3,016,994.0024. CON UNA DISTANCIA DE 335.6671 METROS Y CON UN RUMBO N 76.03'.41.410" O, SE LLEGA NUEVAMENTE AL PUNTO 1 COLINDANDO CON SERGIO MARTÍNEZ VILLARREAL.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 18-28 JUN Y 9 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **451/2013**, promovido por LUIS RICARDO BOUCHOT GUERRERO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada MINERA METALIN S. A. DE C. V., obra un auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en el municipio de Sierra Mojada, que es el lugar donde se encuentra el inmueble, convocándose a las personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del presente procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal, ahora bien y considerando que el inmueble de este juicio, se encuentra ubicado en el municipio de Sierra Mojada es en este lugar donde deberán de fijarse los edictos ordenados, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere la Fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a la Directora del Registro Público y a los Colindantes del predio de 13-46-58.7228 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.-

PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS EN X=631,294.9039 Y=3, 017,874.9504, CON UNA DISTANCIA DE 770.7884 METROS CON UN RUMBO N 09°09'44.036' E, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS EN X= 631,419.0700,5500 Y=3,018,644,7898 CON UNA DISTANCIA DE 175.4385 METROS Y CON UN RUMBO N 09°12'12.721 E, SE LLEGA AL PUNTO 3 COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS EN X= 631,447,1300 Y=3,018,817.9698 CON UNA DISTANCIA DE 72.9250 METROS Y CON UN RUMBO S 83°06'23.957 E, SE LLEGA AL PUNTO 4 COLINDANDO CON SECUNDARIA TÉCNICA No. 32.

PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS EN X= 631,519,5278 Y=3,018,809.2172 CON UNA DISTANCIA DE 867.5308 METROS Y CON UN RUMBO S 08°18,27.476 0, SE LLEGA AL PUNTO 5 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S.C.L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS EN X= 631,394,1800 Y=3,017,950.7889 CON UNA DISTANCIA DE 495.0984 METROS Y CON UN RUMBO S 78°18,19.485, E SE LLEGA AL PUNTO 6 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S.C.L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON COORDENADAS EN X= 631,879,0011 Y=3,017,850.4359 CON UNA DISTANCIA DE 137.7757 METROS Y CON UN RUMBO S 19°03,17.000, E SE LLEGA AL PUNTO 7 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 7 CON COORDENADAS EN X= 631,834.0213 Y=3,017,720.2093 CON UNA DISTANCIA DE 560.8854 METROS Y CON UN RUMBO N 73°59,06.391, O SE LLEGA NUEVAMENTE AL PUNTO 1 COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2013.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 18-28 JUN Y 9 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **452/2013**, promovido por LUIS RICARDO BOUCHOT GUERRERO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada MINERA METALIN S. A. DE C. V., obra un auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en el municipio de Sierra Mojada, que es el lugar donde se encuentra el inmueble, convocándose a las personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del presente procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal, ahora bien y considerando que el inmueble de este juicio, se encuentra ubicado en el municipio de Sierra Mojada es en este lugar donde deberán de fijarse los edictos ordenados, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere la Fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a la Directora del Registro Público y a los Colindantes del predio de 62-35-11-8542 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.-

PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS EN X=631,770.5800 Y=3,017,340.8398, CON UNA DISTANCIA DE 3,017.340.8398 METROS CON UN RUMBO N 12°44'07.893' E, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS EN X= 631,854,5500 Y=3,017,712,3698 CON UNA DISTANCIA DE 21.9695 METROS Y CON UN RUMBO N 69°05'55.047 O, SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS EN X= 631,834,0261 Y=3,017,720,2077 CON UNA DISTANCIA DE 137,7757 METROS Y CON UN RUMBO N 69°03'09.426 E, SE AL PUNTO 4 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS EN X= 631,879,0011 Y=3,017,850,4359 CON UNA DISTANCIA DE 288,2375 METROS Y CON UN RUMBO S 77°47'11.641 E, SE LLEGA AL PUNTO 5 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS.

PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS EN X= 632,160,7148 Y=3,017,789,4581 CON UNA DISTANCIA DE 135,2225 METROS Y CON UN RUMBO N 09°16'27.399 E, SE LLEGA AL PUNTO 6 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S. C. L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON COORDENADAS EN X= 632,182,5073 Y=3,017,922,9130 CON UNA DISTANCIA DE 281.4746 METROS Y CON UN RUMBO N 09°07'41.282 E, SE LLEGA AL PUNTO 7 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S. C. L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 7 CON COORDENADAS EN X= 632,227.1613 Y=3,018,200,8230 CON UNA DISTANCIA DE 624.9616 METROS Y CON UN RUMBO S 65°47'36.944 E, SE LLEGA AL PUNTO 8 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 8 CON COORDENADAS EN X= 632,797,1772 Y=3,017,944,5731 CON UNA DISTANCIA DE 848.6968. METROS Y CON UN RUMBO S 09°03.18,230 O, SE LLEGA AL PUNTO 9 COLINDANDO CON PEÑOLES.

PARTIENDO DEL PUNTO 9 CON COORDENADAS EN X= 632,520.0930 Y=3,017,142,3804 CON UNA DISTANCIA DE 700.4630. METROS Y CON UN RUMBO N 70°58'59,815 O, SE LLEGA AL PUNTO 10 COLINDANDO CON PEÑOLES.

PARTIENDO DEL PUNTO 10 CON COORDENADAS EN X= 631,857,8588 Y=3,017,370,6221 CON UNA DISTANCIA DE 45,5306 METROS Y CON UN RUMBO S 19°03'34,015 O, SE LLEGA AL PUNTO 11 COLINDANDO CON PEÑOLES.

PARTIENDO DEL PUNTO 11 CON COORDENADAS EN X= 631,842,9908 Y=3,017,327,5875 CON UNA DISTANCIA DE 73,6135 METROS Y CON UN RUMBO N 79°37'43.670, O, SE LLEGA NUEVAMENTE AL PUNTO 1 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2013.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 18-28 JUN Y 9 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **855/2012**, se presentó ISRAEL BARBOZA RODRÍGUEZ por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre a que en la misma se acento erróneamente el de ISRAEL ANDRADE RODRÍGUEZ, siendo lo correcto el de ISRAEL BARBOZA RODRÍGUEZ, error que se encuentra visible en el Acta No. 167, Libro No. 01, Tomo No.1, Foja No. 43, de fecha 19 de marzo de 1967; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 9 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **986/2008** se presentó ROSA VIELMA RIVAS, por demandado a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del acta de Nacimiento de la suscrita, en el cual se asentó erróneamente como nombre el de ROSITA RIVAS, siendo el correcto el de ROSA VIELMA RIVAS. Error que se encuentra visible en el acta No. 00195, del libro 1, Tomo No. 01, Foja No. 60 de fecha 22 de Febrero de 1949, ante el Oficial 01 del Registro Civil con residencia en esta ciudad; se convoca a personas que se crea con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a reducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Lic. Francisco García Urrutia.-
(RÚBRICA) 9 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

GREGORIA JACOBO HERNÁNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **45/2013**, en contra de LUIS RAMÍREZ SAUCEDO, MAGDALENA SAUCEDO DOMÍNGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la diversa demandada MAGDALENA SAUCEDO DOMÍNGUEZ, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Junio de 2013

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **92/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ROCÍO ALEJANDRA OLVERA MARTÍNEZ, en contra de RODOLFO ORTÍZ LOMAS, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado RODOLFO ORTÍZ LOMAS, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber, que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de quince días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Junio de 2013

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EXTRACTO DE DEMANDA

MARGARITA TELLO GONZALEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como expediente número **394/2013**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 01330, Libro 1, Tomo 4, Hoja 2, de fecha 10 de noviembre de 1942, ya que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de MARGARITA CATALINA TELLO GONZÁLEZ, estando en desacuerdo con la realidad ya que el real es de MARGARITA TELLO GONZÁLEZ, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un termino de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 24 de Junio de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PEREZ.
(RÚBRICA) 9 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com